

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PASEO DE LA CARIDAD, 125, ALMERÍA  
EXPTE. CDEFP/DTAL/CAFET.EDIF.-25-30**

Visto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá este contrato ha sido informado el día 27 de enero de 2025 por el Servicio Jurídico Provincial de Almería del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y posteriormente ha sido informado de nuevo por el mismo Servicio Jurídico Provincial de Almería el día 10 de marzo de 2025 para adaptarlo a la Resolución de 15 de enero de 2025, conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Visto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir dicha contratación ha sido aprobado por Resolución de 11 de marzo de 2025 de esta Delegación Territorial.

De acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Territorial

**RESUELVE**

- 1 Aprobar el expediente de contratación de la Concesión del servicio de Cafetería del Edificio Administrativo sito en Paseo de la Caridad, 125, Almería.
- 2 Abrir el proceso de adjudicación mediante procedimiento restringido y con pluralidad de criterios de adjudicación y mediante tramitación ordinaria.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Francisco Alonso Martínez

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel  
04008 Almería  
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575  
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		11/03/2025 13:33:01	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwQkB4e29Ngqq3i9hlRA5Sw5V3x	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	